

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARÍA SECCIÓN CUARTA

BOGOTÁ D.C. Junio 10 de 2022

RADICACIÓN No. 250002337000-2020-00595-00

DEMANDANTE: DRUMMOND LTD

DEMANDADO: U.A.E. DIAN

En la fecha se fija el presente negocio en lista, para correrle traslado a la parte demandante por tres (3) días, de las **EXCEPCIONES** propuestas por la parte demandada en la CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA (Parágrafo 2º. Art. 175 del CPACA, Modificado por el Art. 38 en su Parágrafo 2º. de la Ley 2080 de 2021)

Empieza traslado: Junio 13 de 2022

Vence traslado: Junio 15 de 2022

HÉCTOR RODRÍGUEZ CALDERÓN
Secretario